

artículo que fué desechado por la mayoría en los siguientes términos. "El poder militar en todo caso estará sometido á la autoridad civil." Cree también que ese poder no debe obrar saliendo de su esfera, sino cuando la autoridad legítima invoque el auxilio de su fuerza; y que por lo mismo, sería inútil dictar un precepto constitucional sin más objeto que variar los nombres, dejando las cosas en el mismo estado peligroso que han tenido y tienen sobre esta materia.

Si han causado tantos males á la República esas comandancias generales que se tuvieron inherentes y necesarias á los Estados en términos de que en ningún Estado ha dejado de existir una de ellas con todas sus comandancias secundarias y accesorias, fué por que desgraciadamente reinó la preocupación de que el poder era la autoridad, de que la fuerza era la ley, de que los hechos constituían el derecho. No se comprende cómo podría conservarse la paz sin la intervención de las armas, independientes de la autoridad; cómo se podría cuidar de la seguridad personal y pública sin el amparo de los ejércitos permanentes; ni cómo se perseguirían los malhechores y se guardarían las cárceles sin esas guardias y esas escoltas perpetuamente residentes en las poblaciones ó recorriendo los caminos, todas obrando por sus propias inspiraciones, desviándose de su objeto, desconociendo que la autoiridad estaba en otra parte.

"La fuerza solamente se puede llamar derecho, cuando sirve para hacer prevalecer la voluntad de todos, manifestada por los órganos legales." "La fuerza, como el derecho, reside esencialmente en el pueblo." "Toda fuerza individual ó parcial es culpable cuando no es el instrumento de la voluntad general, cuando no compone una parte integrante de la fuerza social." Cuidar de la paz y de la seguridad pública, alimentar la justicia y la hacienda, reprimir los crímenes y delitos; en fin, gobernar la sociedad, son atribuciones de la autoridad que obra á nombre de la ley; la ley es la expresión de la voluntad popular y los funcionarios populares nada tienen que hacer, por sí y ante sí, si no son requeridos, mandados ó autorizados por las potestades civiles, en todos los negocios que no tengan íntima y correcta conexión con la disciplina de obediencia que es su primitiva ley.

¿Y puede darse cosa más absurda en un sistema de gobierno pacífico y legal, que esa reunión contradictoria del poder civil y militar en una misma persona, erección monstruosa de la política mezquina del autor de todos nuestros males, del inolvidable dictador que quiso militarizar no solamente los

gobiernos de los Estados, sino los prefectos, los alcaldes y hasta los alcaldes? ¿Puede haber cosa más repugnante á la buena administración, que tal incoherente mezcla de poderes heterogéneos, que no se excluyen, que se repugnan, se chocan y contradicen? El gobierno pacífico y legal es uno; el gobierno guerrero y el mando económico de la fuerza, es otro. El primero obra invocando la ley. El segundo debe obrar sugerido por la autoridad.

Y por otra parte, es imposible, de todo punto imposible, que la autoridad política se moralice y recobre sus legítimos derechos, si ha de estar teniendo frecuentes ocasiones de entrar en comercio de condescendencias, debilidades y funestas consideraciones con el poder militar; y será también imposible, que el ejército se moralice si ha de residir en las poblaciones, viviendo en el ocio, distraiéndose de sus ejercicios, de sus academias, de los deberes de su profesión. Mucho tiene que aprender y que saber el buen soldado: mucho tiene que acostumbrarse á la vida del campamento, de la privación y de la fatiga, si quiere ser útil á la nación que le paga: mucho tiene que consumir en la instrucción, limpieza y cuidado de las leyes de la guerra, y otros infinitos detalles de su economía y peculiar gobierno, para que pueda desperdiciar sus días en esa vida que hasta hoy han tenido nuestros veteranos. En esta parte es digna de todo elogio, y principalmente de imitación, la rigurosa observancia en que se halla el ejército permanente de la nación vecina. Nunca vive en contacto directo con los pueblos: jamás se ven esas rivalidades, esos celos de militar á paisano que son tan frecuentes entre nosotros. El soldado vive en campos, cuarteles, colonias ó recintos militares, separado de la gente civil, y vive con su familia, y se ocupa todo el día en los pormenores de su profesión, se instruye en su oficio y no toma parte en lo que no le toca, si no es cuando se le manda. Difícil será que nuestro ejército llegue á este punto. Comprendo las gravísimas dificultades con que tendremos que luchar; pero me parece que siendo esta reforma de tanta importancia, intentarla es bastante.

Y conocida notoriamente esta importancia, no me es posible convenir con la mayoría de la comisión en que no sea punto constitucional. De buena voluntad prescindiría el que suscribe de muchos otros de los que no se han aprobado como tales, con tal de que se acordase éste que ha tenido tanta trascendencia en los males de que ha sido víctima la República.

De acuerdo, pues, con la mayoría de la comisión en la primera parte del artículo que

establece que las autoridades militares no pueden ejercer otras atribuciones que las estrictamente relativas á la disciplina, propongo como segunda parte del artículo lo siguiente:

"Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del gobierno de la Unión, ó en los campamentos, cuarteles ó depósitos que fuera de las poblaciones estableciese para la estación de las tropas permanentes."

México, 22 de Enero de 1857.—Arriaga.

VIII

¿No es acreedor á perpetuo recuerdo un hombre así dotado de grandes virtudes cívicas y patrióticas y que con tanto acierto y energía las pone en práctica?

Su nombre, su gran nombre, perdurará entre nosotros, y cuando de entusiasmos vigorosos se hable; cuando se recuerde aquella inmortal lucha, todavía no bien apreciada en sus colosales proporciones; cuando con el pensamiento convertido á las tempestuosas sesiones se prueba en toda su magnitud la virilidad de los luchadores, la memoria del insigne portosino vendrá á nosotros é impondrá la admiración.

JOSÉ P. RIVERA

PABLO GARCÍA.

EL DISTINGUIDO escritor Gabriel González Mier ha sintetizado lo que podría decirse respecto de la infancia de Don Pablo García, en estas frases: "El Señor Licenciado Pablo García, hijo de Campeche, de humildísima representación, casi cero social por los antecedentes de familia, desconocido, oscuro como su rostro, último por su casta y por su clase, es en aquel Estado, el primero por su patriotismo, el primero por su amor á la democracia, y el primero, en fin, por su extraordinario talento."

Pablo García pertenece á la estirpe escogida de grandes hombres cuyas vidas de una unidad lógica y admirable, se desarrollan naturalmente y enérgicamente, como los acontecimientos sociales que de un modo fatal é ineludible presiden. Nada tiene de similar la existencia de hombres como García con la de aquellos políticos de circunstancias, sin principios, dispuestos á servir á todos los gobiernos, á vivir de todos los presupuestos y cuya fortuna es próspera á fuerza de ser oscura é insignificante; hombres que hacen de en propia nulidad su fuerza y de una repugnante y secreta baja-

za, los escalones para los más elevados puestos. García no es de aquellos hombres que se decretan su propia gloria, que castigan el olvido involuntario ó la omisión querida de rendir un homenaje por el que se siente repugnancia, ni es su gloria de esas sangrientas glorias formadas con la muerte y el asesinato de las que tanto abundan en los anales de nuestra Historia política y militar. La siguiente síntesis biográfica hará comprender cómo fué grande y cómo fué bueno el ciudadano Pablo García.

Siendo muy joven, en febrero de 1843, fué nombrado sargento en una compañía de estudiantes que se organizó en Campeche, para la defensa de esta Plaza por el General Ampudia; la Compañía de colegiales tomó parte en una acción muy viva y sangrienta en la que fueron derrotados los invasores, y terminada la guerra volvió García á las aulas del Colegio clerical de San Miguel de Estrada, hoy Instituto Campechano, en donde se distinguió por su saber y su talento, recibiendo más tarde en Mérida el título de Licenciado en Leyes, de la Universidad de Yucatán.

En 1857 comenzó á figurar en el mayor me-

vimiento que ha conmovido á la República, redactando, en la ciudad de Campeche, un periódico "El Espíritu Público," destinado á preparar la revolución, á la propaganda de las ideas liberales que entonces eran las ideas revolucionarias. Y en aquel mismo año fué designado por el pueblo Campechano para que lo representase en la Legislatura del Estado de Yucatán, y dirigió al pueblo la siguiente proclama que reproducimos con el doble propósito de que se conozca un documento que revela cómo han sido en otra época prácticas en nuestra República, las ideas democráticas y de que se tenga idea del temperamento político del ilustre liberal que lo suscribe: "Me habeis sacado del seno de la multitud en que vivía confundido, y enalteciéndome, me habeis hecho el órgano de vuestras exigencias y de vuestra ilustración.— ¿Qué os ha movido á ser tan indulgentes, tan liberales para conmigo? ¿Qué virtudes, qué méritos, qué servicios habeis querido recompensarme tan generosamente, honrándome con tan universal é inapreciable sufragio?... ¡Conciudadanos, nada valgo! Jamás he sido un hombre público. Nunca he pertenecido á ninguna bandera. Hoy me ligais del modo más expresivo á vuestra suerte..... Mi escasa inteligencia, la sangre toda de mis venas, es cuanto puedo ofrecer en sacrificio por vuestro bienestar.— Sin fortuna, sin aspiraciones, sin más esperanzas que las del pueblo á que pertenezco, no hay para mí ningún otro objeto de predilección; y no daré un sólo paso que no sea por vuestro progreso y felicidad. ¡Pueblo leal, bravo y sufrido! No abandones jamás la morigeración de tus costumbres; no olvides tus nobles sentimientos de dignidad y de libertad, únicos timbres que conservas....."

Ya en la Legislatura, cumplió con su deber protestando contra los abusos cometidos en el escrutinio de la elección del Gobernador Pantaleón Barrera, y se retiró por la falta de libertad y de honradez de aquel cuerpo, volviendo á Campeche, en donde estalló al fin el movimiento revolucionario de Agosto de 57. García fué el jefe civil y militar de dicho movimiento, y después de una lucha sangrienta que duró varios meses, ya en 1858 se celebró con Yucatán un tratado de división territorial y se erigió el Estado de Campeche, consumándose la separación política necesaria entre dos Estados de raza, carácter, tendencias é ideas tan distintas. García fué electo Gobernador del nuevo Estado de Campeche.

En aquella época estalló la guerra de tres años ó de Reforma; el Estado de Campeche se mantuvo fiel á la causa liberal, y García pudo secundar los trabajos de Juárez, prestando

auxilios al Gobierno Nacional, residente en Veracruz, con armamento de guerra, reprimiendo los movimientos reaccionarios en Yucatán é implantando en el Estado que Gobernaba las Leyes de Reforma.

Después de resistir durante año y medio el bloqueo que la escuadra francesa hiciese del Puerto de Campeche, tuvo García que capitular y fué expulsado por el invasor en unión de los patriotas que formaban el Gobierno republicano de aquel Estado.

Un año después volvió García del destierro, y para subsistir, trabajaba manualmente, no ejerciendo la profesión de abogado, para no verse obligado á reconocer las autoridades del Imperio.

Estalló en Campeche un movimiento político en favor de los principios liberales y fué encarcelado, habiendo obtenido poco después la libertad con la orden terminante de ausentarse de Campeche; en el Estado de Tabasco organizó García una fuerza militar que puso al mando del coronel Pedro Zeferino Brito y una escuadrilla; con esta pequeña fuerza que se denominó "Fuerzas expedicionarias sobre los Estados de Campeche y Yucatán", volvió á Campeche y allí sufrió la escuadrilla liberal una derrota, y las fuerzas de tierra fueron vencidas en Kalquini. Todos los esfuerzos del partido liberal hubieran sido aniquilados á no ser por el triunfo del General Zepeda en Hecelchakán, y desde entonces hasta el triunfo definitivo de los liberales, García luchó tenaz, hábil y valientemente. En recompensa de sus servicios, volvió á ser electo Gobernador del Estado de Campeche, tomando posesión de este cargo el 16 de Diciembre de 1867.

La República triunfaba al fin, pero en Campeche se iniciaba la guerra de castas, invadiendo los indios de Chan Santa Cruz el territorio del Estado; acude García personalmente á la pacificación, no sin haber antes licenciado á las tropas que combatieron contra el Imperio, y á quienes dirigió una proclama de despedida, de la que tomamos los siguientes párrafos:

"Hemos terminado la campaña restableciendo el orden constitucional y haciendo triunfar la opinión pública.

"Hemos demostrado una vez más prácticamente y con los hechos materiales, la verdad única que debe guiar á todos los pueblos de la tierra. La Opinión es la Reina del mundo.

"Ahora hemos tocado con nuestras propias manos la omnipotencia de la opinión. Ella ha sido el único elemento con que hemos venido á la lucha, la única fuerza que nos ha dado la victoria, arrollando mil fuerzas contrarias y aplastando á nuestros orgullosos enemigos.

"¡Cosa en verdad maravillosa!"

"¿A quién imputaremos tanta gloria?"

"No pertenece á nadie.

"Todo lo habeis hecho vosotros, soldados del pueblo y marinos esforzados que os retirais contentos á vuestros hogares después de una campaña tan penosa.

"La gloria es toda para vuestros hermanos que han sucumbido en la lucha ó han sido mutilados. Estos son los monumentos preciosos, que debemos honrar para honrarnos á nosotros mismos; son la parte de nuestra sangre, derramada por nuestra redención. Y el Estado, á quien toca ser depositario de la gloria y llenar con orgullo una pequeña página de la historia de México, no debe jamás olvidar á tan dignos hijos.

"Entre tanto, hoy, como depositario del poder soberano, me toca daros el adiós de despedida al dejar las armas, que habeis mantenido con tanta honra, para volver á la vida pacífica.

"Adiós os digo con toda la efusión de mi alma. Os doy las gracias en nombre de la Nación y del Estado en particular, por vuestros brillantes servicios.

"Os saludo como á hijos dignos de México independiente y libre, y os recomiendo que no olvidéis nunca la lección presente, mostrándoos siempre fieles y denodados defensores de la opinión nacional."

Durante su administración la gran tarea que emprendió fué la de la organización política y económica del Estado, al mismo tiempo que el planteamiento de los principios liberales y las ideas democráticas que eran en su alma elevada y noble una profunda convicción, no mentidos y falsos pretextos para medrar á la sombra de gobiernos que se dicen liberales.

Abolió los cacicazgos de indígenas, creó el régimen municipal, instituyó el servicio de policía, organizó la Administración de Justicia, suprimió monopolios onerosísimos, implantó la Guardia Nacional, útil institución convertida después en medio de tortura; las

leyes de Reforma fueron sabias y prudentemente cumplidas; la instrucción pública recibió tan gran impulso, que se han necesitado muchos años de torpe é infame administración para paralizarlo; costumbres é impuestos anti-económicos fueron por él destruidos y las mejoras materiales que se realizaron en su gobierno, han servido después hasta para envanecer á sus infelices sucesores que han tratado de escatimarle aun la exigua gloria que de esto resulta; pero el título más hermoso para su límpida y brillante reputación, fué la supresión de la trata de indígenas en Yuca-

tán. Cedemos la palabra á su ilustre biógrafo y colaborador, á su amigo de la infancia y constante compañero, que figuró siempre á su lado en los momentos de combate y de lucha, en los años de destierro y en las épocas de mando y de triunfo, del Sr. Tomás Aznar Barbachano con las sentidas y elocuentes páginas que siguen:

"Un hecho se registra en esta época memorable que lo coloca entre los grandes bienhechores de la humanidad: haber concluido con la trata de indígenas de Yucatán.

"Apenas empezada la reconquista de la Península, que en sus dos terceras partes ó más había caído en Mayo de 1848 en poder de los indios sublevados; en las acciones diarias y sangrientas, libradas entre los defensores de la civilización y los de la barbarie, caían prisioneros muchos de éstos. Su número llegó á ser considerable, y el Gobierno, sin recursos y sin gente, ni podía mantenerlos, ni guardarlos. Ocurrió entonces el deportarlos como remedio al mal. No faltaron especuladores que ofreciesen determinada cantidad, módica al principio, por cada hombre, contratado por determinado tiempo y bajo ciertas condiciones, para ir á trabajar á la Isla de Cuba, no como colonos sino como braceros. Hombreros ilustrados y pensadores y el Gobierno mismo, no creyeron que esto era inhumano, ni injusto, ni ilegal. Era difícil en aquellas circunstancias, en medio de aquel cataclismo, en que los campos y las poblaciones estaban regados de lágrimas, de sangre, de cenizas, de ruinas y desolación. impedir que el odio de la raza civilizada permitiese ver en los autores de tanto infortunio á conciudadanos, á compatriotas, á mexicanos dignos del amparo de las leyes. Se juzgó preciso aplicar al salvaje la ley del talión. Perdonarle la vida, destinarlo á trabajo rudo en país extranjero, de donde no pudiese huir para volver al campo de sus horribles hazañas, era un acto de humanidad, altamente generoso.

"Pasados doce años (1848 á 1860), este acto, esta negación continuada, había de terminar en tráfico repugnante y punible. Vendían en 1855 y los años sucesivos, indígenas de Yucatán, en grupos numerosos, en los ingenios de Cuba, trabajando al lado del esclavo africano y del bracero chino. En 1860, bajo el Gobierno de D. Agustín Acereto, ya no eran prisioneros de guerra (porque no los había) los deportados, sino habitantes pacíficos plagiados en sus hogares. Y este comercio, amparado por un contrato público, celebrado entre el Gobernador y traficantes avaros y sin conciencia, no se efectuaba á escondidas, á deshora y en playas inhabitadas, sino á la luz del medio día,